



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha junio 30 de 2022 transcurrió los días 5- 6 y 7 de julio y la señora COTTY MORALES CAAMAÑO envía escrito el 7 de julio de 2022 a las 4.01 p.m., manifestando que interpone recurso de Reposición y Apelación el cual sustentará luego INHABILES: 2- 3- 4- 9 y 10 de julio

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ  
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintidós (22) de  
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/47

No se le da ningún trámite al escrito enviado el 7 de julio del presente año, por la coadyuvante COTTY MORALES CAAMAÑO por extemporáneo.

El documento lo envió a las 4.01 p.m. cuando ya el Despacho había culminado su jornada laboral.

NOTIFÍQUESE,

  
**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32d1d449e0ebe6cb83cfaf1dc09b1e70e45137373df1ba943773e1e0d135587c**

Documento generado en 22/07/2022 01:36:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>